

Lima, 31 de marzo de 2026

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Presente.-

Referencia: Hecho de Importancia – Oficio No. 1417-2026-SMV/11.1

De nuestra consideración,

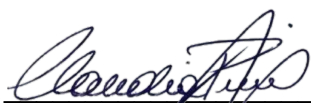
De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante Decreto Supremo No. 020-2023-EF y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, cumplimos con informar, en calidad de hecho de importancia, lo siguiente:

De conformidad con lo señalado en nuestro escrito de respuesta al Oficio No. 1417-2026-SMV/11.1 notificado a nuestra empresa con fecha 30 de marzo de 2026, informamos que, en atención al requerimiento de la Superintendencia del Mercado de Valores, Azzaro Trading S.A. ha procedido a difundir la parte pertinente del Informe de Valorización elaborado por Lincoln Partners Advisors LLC, con relación a las acciones de Azzaro Trading S.A. (negocio Liderman), en el marco de la Oferta Pública de Adquisición lanzada por RBB Salus Holdings Limited.

La parte pertinente del Informe de Valorización se presenta en su formato original (inglés), así como una traducción simple en español cumpliendo con lo señalado en el Artículo 49.1.2 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



Azzaro Trading S.A.
Claudia Patricia Puig Carrasco
Gerente General